



FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA "MI FE.ES"

NIT: 901,710,073-2

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO 2023

Información en pesos Colombianos

						2024-2023	
						A.H VARIACION ABSOLUTA	A.H VARIACION RELATIVA
ACTIVOS	Revelación	2024	A.V	2023	A.V		
Activos corrientes							
Caja		161.043	1%	0	0%	161.043	100%
Bancolombia		19.273.584	96%	18.629.066	95%	644.518	3%
Efectivo o equivalentes al efectivo	3	19.434.627	97%	18.629.066	95%	805.561	4%
Contratistas		0	0%	400.000	2%	-400.000	0%
Anticipo de impuestos		626.600	3%	660.000	3%	-33.400	-5%
Instrumentos financieros por cobrar	4	626.600	3%	1.060.000	5%	-433.400	-69%
Total activos corrientes		20.061.227	100%	19.689.066	100%	372.161	2%
Activos totales		20.061.227	100%	19.689.066	100%	372.161	2%
PASIVO Y PATRIMONIO							
Pasivos corrientes							
Acreedores y cuentas o gastos por pagar		0	0%	6.965.752	35%	-6.965.752	
Instrumentos financieros por pagar	5	0	0%	6.965.752	35%	-6.965.752	
Obligaciones con la Administración Tributaria		103.000	1%	1.371.746	7%	-1.268.746	-1232%
Obligaciones con la Administración Tributaria	6	103.000	1%	1.371.746	7%	-1.268.746	-1232%
Impuestos a las ganancias			0%	223.000	1%	-223.000	0%
Impuestos a las ganancias	7	0	0%	223.000	1%	-223.000	0%
Total pasivos corrientes		103.000	1%	8.560.498	43%	-8.457.498	-8211%
Pasivos no corrientes							
anticipo y avances de terceros		10.000.000	50%	10.000.000	51%	0	
Instrumentos financieros por pagar a largo plazo	8	10.000.000	50%	10.000.000	51%	0	
Total pasivos no corrientes		10.000.000	50%	10.000.000	51%	0	
Pasivos totales		10.103.000	50%	18.560.498	94%	-8.457.498	-84%
Patrimonio							
Patrimonio	9	1.000.000	5%	1.000.000	5%	0	0%
Resultado del presente ejercicio		8.829.659	44%	128.568	1%	8.701.091	99%
Excedente del ejercicios		128.568	1%	0	0%	128.568	100%
Patrimonio total		9.958.227	50%	1.128.568	6%	8.829.659	89%
Patrimonio y pasivos totales		20.061.227	100%	19.689.066	100%	372.161	2%

JORGE EMERSON CHARRY RUIZ
Representante Legal

ANGELA VIVIANA CÁDENA LOPEZ
Contador Publico
T.P 152993-T

MONICA ALEJANDRA PEÑA RAMOS
Revisor Fiscal
T.P No 86132-T



FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA "MI FE.ES"

NIT: 901,710,073-2

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO 2023

Información en pesos Colombianos

						2024-2023	
						A.H	A.H
						VARIACION	VARIACION
						ABSOLUTA	RELATIVA
	Revelación	2024	A.V	2023	A.V		
INGRESOS							
Donaciones	\$	92.541.015	95%	\$	60.000.000	100%	\$ 32.541.015 35,164%
Talleres	\$	4.765.000	5%			\$	4.765.000 100,000%
Total ingresos	10	\$ 97.306.015	100%	\$ 60.000.000	100%	\$ 37.306.015	38,339%
Medicamentos	\$	-	0%	\$	779.900	1%	-\$ 779.900 0,000%
Mision cumaribo -tennis	\$	6.054.685	6%			0%	\$ 6.054.685 100,000%
Trasnportes	\$	180.000	0%	\$	8.558.900	14%	-\$ 8.378.900 -4654,944%
Contruucciones y edificaciones	\$	28.447.110	29%	\$	28.670.500	48%	-\$ 223.390 -0,785%
Regalos	\$	7.309.843	8%	\$	6.179.179	10%	\$ 1.130.664 15,468%
Mercados y elementos de aseo	\$	17.636.070	18%	\$	7.906.409	13%	\$ 9.729.661 55,169%
Elementos de jornada de belleza	\$	1.080.000	1%	\$	115.763	0%	\$ 964.237 89,281%
Utiles escolares	\$	10.203.340	10%			0%	\$ 10.203.340 100,000%
Costo de ventas	11	\$ 70.911.048	73%	\$ 52.210.651	87%	\$ 18.700.397	26,372%
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES		\$ 26.394.967	27%	\$ 7.789.349	13%	\$ 18.605.618	70,489%
GASTOS ORDINARIOS							
Personal	\$	717.300	1%			0%	\$ 717.300 100,000%
Honorarios	\$	2.600.000	3%			0%	\$ 2.600.000 100,000%
Impuestos	\$	-	0%			0%	\$ - #¡DIV/0!
Arrendamiento	\$	4.491.000	5%			0%	\$ 4.491.000 100,000%
Servicios	\$	-	0%			0%	\$ - #¡DIV/0!
Publicidad	\$	-	0%	\$ 3.985.339	7%	-\$ 3.985.339	#¡DIV/0!
Gastos legales	\$	139.700	0%	\$ 67.400	0%	\$ 72.300	51,754%
Gastos de viaje	\$	8.410.259	9%	\$ 3.100.000	5%	\$ 5.310.259	63,140%
Diversos	\$	416.532	0%			0%	\$ 416.532 100,000%
Total gastos ordinarios	12	\$ 16.774.791	17%	\$ 7.152.739	12%	\$ 9.622.052	57,360%
Utilidad operacional		\$ 9.620.176	10%	\$ 636.610	1%	\$ 8.983.566	93,383%
Otros ingresos	13						
Rendimientos financieros	\$	8.776	0%	\$ 3.286	0%	\$ 5.490	62,557%
Recuperaciones	\$	-	0%			0%	\$ -
Diversos	\$	226	0%			0%	\$ 226
TOTAL OTROS INGRESOS		\$ 9.002	0%	\$ 3.286	0%	\$ 5.716	63,497%
Otros gastos	14						
Financieros	\$	199.036	0%	\$ 92.130	0%	\$ 106.906	53,712%
Impuestos asumidos	\$	61.213	0%	\$ 195.675	0%	-\$ 134.462	-219,662%
Diversos	\$	539.270	1%	\$ 523	0%	\$ 538.747	99,903%
TOTAL OTROS GASTOS		\$ 799.519	1%	\$ 288.328	0%	\$ 511.191	63,937%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 8.829.659	9%	\$ 351.568	1%	\$ 8.478.091	96,018%
Impuesto de renta	15		0%	\$ 223.000	0%	-\$ 223.000	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 8.829.659	9%	\$ 128.568	0%	\$ 8.701.091	98,544%

Las revelaciones del 1 al 15 hacen parte integral de los estados financieros

JORGE EMERSON CHARRY RUIZ
Representante Legal

ANGELA VIVIANA CADENA LOPEZ
Contador Publico
T.P 152993-T

MOMICA ALEJANDRA PEÑA RAMOS
Revisor Fiscal
T.P No 86132-T



FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA "MI FE.ES"

NIT: 901,710,073-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2024

Expresado en pesos colombiano

	Capital	Utilidades retenidas	Ajustes por adopción	Ajustes por corrección	Utilidad del ejercicio	Revalorización del patrimonio	Total
Saldo a 2023	1.000.000						1.000.000
Reclasificación de utilidades	0						0
Excedente del ejercicio					8.829.659		8.829.659
Resultados ejercicios anteriores	128.568						128.568
							0
Saldo 2024	1.128.568	0	0	0	8.829.659	0	9.958.227


JORGE EMERSON CHARRY RUIZ
Representante Legal


ANGELA VIVIANA CADENA LOPEZ
Contador Publico
T.P 152993-T


MONICA ALEJANDRA PEÑA RAMOS
Revisor Fiscal
T.P No 86132-T



FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA "MI FE.ES"

NIT: 901,710,073-2

FLUJO DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Información en pesos Colombianos

2024

Actividades de operación

Ventas de servicios	\$	97.306.015
(-) Gastos de administración y ventas	-\$	16.774.791
(-) Costos	-\$	70.911.048
(-) traslado a bancos	-\$	1.990.381
(-) Impuestos de ICA	\$	-
(-) Impuestos de Ganancias	\$	-
Total flujo por actividades de operación	\$	7.629.795

Actividades de inversión

Dividendos recibidos		
(-) Propiedad planta y equipo		0
(+) Recaudo de cartera		-400.000
(-) Pago de crédito		-6.965.752
Total flujo por actividades de inversión	-\$	7.365.752,0

Actividades de financiación

(-) Interes y abono al crédito		
(-) Obligaciones a corto plazo	-\$	103.000
(-) Obligaciones beneficios empleados	\$	-
Total flujo por actividades de financiación	-\$	103.000

Efectivo al inicio del período	\$	-
Flujo de efectivo del período	\$	161.043
Flujo de efectivo al final del período	\$	161.043


JORGE EMERSON CHARRY RUIZ
Representante Legal


ANGELA VIVIANA CADENA LOPEZ
Contador Publico
T.P 152993-T


MONICA ALEJANDRA PEÑA RAMOS
Revisor Fiscal
T.P No 86132-T

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Revelaciones a los Estados Financieros Individuales Comparativos A diciembre 31 de 2024

Cifras en miles de pesos colombianos

Revelación 1: Entidad que reporta

La FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA Nit. 901.710.073-2 y domicilio principal en la ciudad Sogamoso-Boyacá en Colombia en la CL 7 A 14 A 02 AP 1102, constituida mediante Por Acta No. 01 del 28 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023, con el No. 9397 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA, Sigla MI.FE.ES, cuyo objeto social es prestar servicios a la comunidad.

Fecha de corte Estados Financieros: diciembre 31 de 2024.

Revelación 2: base de preparación

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los informes contables, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y adaptado al ente económico según manual de políticas contables aprobado mediante acta 002 del día 28 de enero de 2024.

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

La empresa trabajo en la elaboración de las políticas contables de entidad en el momento que se decidió constituir la persona jurídica en el momento de la constitución comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y se tomó con una cifra decimal.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Revelación 3: Efectivo o equivalente al efectivo

						2024-2023	
						A.H	A.H
						VARIACION	VARIACION
						ABSOLUTA	RELATIVA
	2024	A.V	2023	A.V			
Efectivo o equivalentes al efectivo							
Caja	161.043	1%	0	0%	161.043	100%	
Bancolombia	19.273.584	96%	18.629.066	95%	644.518	3%	
Efectivo o equivalentes al efectivo	19.434.627	97%	18.629.066	95%	805.561	4%	

					2024-2023	
					A.H	A.H
Instrumentos financieros por cobrar	2024	A.V	2023	A.V	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Contratistas	0	0%	400.000	2%	-400.000	0%
Anticipo de impuestos	626.600	3%	660.000	3%	-33.400	-5%
Instrumentos financieros por cobrar	626.600	3%	1.060.000	5%	-433.400	-69%

Este rubro pertenece a las cuentas que quedaron por pagar en el periodo del 2024.

2024-2023						
				A.H	A.H	
Instrumentos financieros por pagar	2024	A.V	2023	A.V	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Acreeedores y cuentas o gastos por pagar		0	0%	6.965.752	35%	-6.965.752 0%
Instrumentos financieros por pagar	0	0%	6.965.752	35%	-6.965.752	0%

Se cancelaron todas las obligaciones existentes

Revelación 6: Obligaciones con la administración tributaria

Este valor corresponde a los impuestos por pagar a 31 de diciembre de 2024.

2024-2023						
				A.H	A.H	
Obligaciones con la Administración Tributaria	2024	A.V	2023	A.V	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Obligaciones con la Administración Tributaria	103.000	1%	1.371.746	7%	-1.268.746	-1232%
Obligaciones con la Administración Tributaria	103.000	1%	1.371.746	7%	-1.268.746	-1232%

Revelación 7: Impuesto a las ganancias

2024-2023						
				A.H	A.H	
Impuestos a las ganancias	2024	A.V	2023	A.V	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Impuestos a las ganancias		0%	223.000	1%	-223.000	0%
Impuestos a las ganancias	0	0%	223.000	1%	-223.000	0%

Para el año 2024 no se provisiona ya que la entidad se acoge al beneficio por ser una ESAL.

Revelación 8: Instrumentos financieros por pagar a largo plazo

Este rubro comprende el saldo pendiente por reconocer como donación.

				A.H	A.H	
antico y avances de terceros	2024	A.V	2023	A.V	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA

anticipo y avances de terceros	10.000.000	50%	10.000.000	51%	0
Instrumentos financieros por pagar a largo plazo	10.000.000	50%	10.000.000	51%	0

El giro fue realizado por la empresa PIPE SUPPLY AND SERVICES SAS el día 27 de diciembre de 2023.

Revelación 9: Patrimonio

Es la participación residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las inversiones hechas por los propietarios más los incrementos o reducciones resultantes en el periodo fiscal del 2024, compuesto así:

Patrimonio	2024	A. V	2023	A. V	2024-2023	
					A.H VARIACION ABSOLUTA	A.H VARIACION RELATIVA
Patrimonio	1.000.000	5%	1.000.000	5%	0	0%
Resultado del presente ejercicio	8.829.659	44%	128.568	1%	8.701.091	99%
Excedente del ejercicio	128.568	1%	0	0%	128.568	100%
Patrimonio total	9.958.227	50%	1.128.568	6%	8.829.659	89%

Revelación 10: Ingresos

Este rubro pertenece a los ingresos de las donaciones recibidas a título personal sin identificar.

						2024-2023	
						A.H	A.H
2024		A.V	2023		A.V	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS							
Donaciones	\$	92.541.015	95%	\$	60.000.000	100%	\$ 32.541.015 35,164%
Talleres	\$	4.765.000	5%			\$ 4.765.000	100,000%
Total ingresos	\$	97.306.015	100%	\$	60.000.000	100%	\$ 37.306.015 38,339%

Revelación 11: Costos atribuibles a las obras sociales

Costo de ventas	2024	A.V	2023	A.V	2024-2023	
					A.H VARIACION ABSOLUTA	A.H VARIACION RELATIVA

Medicamentos	0	0%	779.900	1%	-779.900	0,000%
Misión cumaribo -tennis	6.054.685	6%		0%	6.054.685	100,000%
Transportes	180.000	0%	8.558.900	14%	-8.378.900	-4654,944%
Construcciones y edificaciones	28.447.110	29%	28.670.500	48%	-223.390	-0,785%
Regalos	7.309.843	8%	6.179.179	10%	1.130.664	15,468%
Mercados y elementos de aseo	17.636.070	18%	7.906.409	13%	9.729.661	55,169%
Elementos de jornada de belleza	1.080.000	1%	115.763	0%	964.237	89,281%
Útiles escolares	10.203.340	10%		0%	10.203.340	100,000%
Costo de ventas	70.913.072	73%	52.212.674	87%	18.700.398	26,371%

A continuación, se detallan

- Medicamentos: este valor corresponde a la compra de insumos médicos para la jornada de esterilización canina y felina y para las jornadas de higiene y servicios odontológicos
- Transporte: corresponde a las erogaciones de dinero para el pago del transporte de materiales
- Construcciones corresponde al tema de parques infantiles e insumos.
- Regalos de navidad: son los detalles para niños de escasos recursos y de una fundación
- Compra de mercados y elementos para refrigerios para habitantes de calle: corresponde la compra de mercado, pan y bebidas para realizar obras de alimentación para los abuelos y habitantes de calle.
- Elementos jornada de belleza: comprende la compra de unas limas

Revelación 12: Gastos ordinarios

GASTOS ORDINARIOS

Personal	\$	717.300	1%	0%	\$	717.300	100,000%
Honorarios	\$	2.600.000	3%	0%	\$	2.600.000	100,000%
Impuestos	\$	-	0%	0%	\$	-	0,000%
Arrendamiento	\$	4.491.000	5%	0%	\$	4.491.000	100,000%
Servicios	\$	-	0%	0%	\$	-	0,000%
Publicidad	\$	-	0%	\$	3.985.339	7%	-\$ 3.985.339 0,000%
Gastos legales	\$	139.700	0%	\$	67.400	0%	\$ 72.300 51,754%
Gastos de viaje	\$	8.410.259	9%	\$	3.100.000	5%	\$ 5.310.259 63,140%
Diversos	\$	416.532	0%	0%	\$	416.532	100,000%
Total gastos ordinarios	\$	16.774.791	17%	\$	7.152.739	12%	\$ 9.622.052 57,360%

Se detallan a continuación:

- Los gastos de publicidad comprenden la compra de elementos distintivos tales como petos, gorras y buzos para los integrantes de la fundación para hacer de ellos más visibles.
- Los gastos de viaje hacen referencia a los gastos de hospedaje para la misión

Revelación aclaratoria: En los gastos esta incluido el valor de \$128.568 que corresponde al excedente del año 2023

Revelación 13: Otros Ingresos

Este valor pertenece al ajuste al peso por pago de impuestos.

		2024		2023		2024-2023	
						A.H	A.H
						VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Otros ingresos		2024	A.V	2023	A.V		
Rendimientos financieros		8.776	0%	3.286	0%	5.490	62,557%
Recuperaciones		0	0%		0%	0	
Diversos		226	0%		0%	226	
TOTAL OTROS INGRESOS		9.002	0%	3.286	0%	5.716	63,497%

Revelación 14: Otros Gastos

Este rubro pertenece a los pagos de gastos financieros, impuestos asumidos y ajuste al peso.

		2024		2023		2024-2023	
						A.H	A.H
						VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Otros gastos		2024	A.V	2023	A.V		
Financieros		199.036	0%	92.130	0%	106.906	53,712%
Impuestos asumidos		61.213	0%	195.675	0%	-134.462	-219,662%
Diversos		539.270	1%	523	0%	538.747	99,903%
TOTAL OTROS GASTOS		799.519	1%	288.328	0%	511.191	63,937%

Revelación 15: Impuesto de Renta

		2024		2023		2024-2023	
						A.H	A.H
						VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
		2024	A.V	2023	A.V		
Impuesto de renta			0%	223.000	0%	-223.000	


JORGE EMERSON CHARRY RUIZ
Representante Legal


ANGELA VIVIANA CADENA LOPEZ
Contador Público
T.P 152993-T

**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
Y CONTADORA PÚBLICA DE
FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA “MI FE.ES”**

C E R T I F I C A N:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros. Además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b) Durante este periodo:
 - 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 - 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
 - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
 - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
 - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
 - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
 - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
 - i. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

- j. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- k. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- l. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- m. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- n. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- o. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- p. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

Dado en Neiva, a los 28 días del mes de febrero de 2025.


JORGE EMERSON CHARRY RUIZ

Representante Legal


ANGELA VIVIANA CADENA LOPEZ

Contador Público

T.P 152993-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL- OPINIÓN FAVORABLE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA

A los miembros de la Asamblea General de Accionistas

La Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA identificada con el número de identificación tributaria número 901.710.073 – 2, es una entidad sin ánimo de lucro, creada mediante documento privado el 28 de febrero de 2023 según Acta No 01 Asamblea Constitutiva de Sogamoso, e inscrita en la Cámara de Comercio de Sogamoso el día 03 de mayo de 2023. Su objeto principal es prestar servicios a la comunidad.

Como revisora fiscal he examinado los estados financieros separados y certificados conforme a las normas que lo regulan; La Fundación Misioneros de Fe y Esperanza, prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y adaptado al ente económico según manual de políticas contables aprobados mediante acta 002 del día 28 de enero de 2024. Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA que comprenden el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2024, el estado integral del resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en la fecha anteriormente descrita, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con el anexo N° 2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por esta Revisoría Fiscal y en opinión se emite una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Cabe aclarar que me declaré independiente con respecto a la administración y a los asuntos de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en la ciudad de Sogamoso y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros certificados adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA, **son** responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información

revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA deje de ser una entidad en funcionamiento.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la administración se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Fundadores; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales, internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea.
- Manual de políticas contables.
- Manual de procesos y procedimientos.
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto

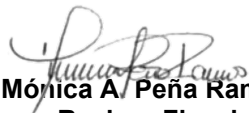
importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta de fundadores, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.



Mónica A. Peña Ramos
Revisor Fiscal
T.P. N° 86.132 -T

Carrera 3 No 32 – 25 Tunja – Boyacá

-